



004-2024461006

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°234-2024-GRSM-PEAM-GG.

Moyobamba, 19 de junio de 2024

VISTOS:

El Informe N°207-2024-CGVT, del Ing. Carlos Gabriel Villa Trujillo, Administrador de Contrato de Obra.

El Informe N°589-2024/GRSM/PEAM/GEIN, del Director de Infraestructura.

El Informe N°0142-2024/GRSM/PEAM-OPP, del Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N°137-2022-GRSM-PEAM-01.00, de fecha 12 de mayo del 2022, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto de inversión: "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego del Canal Principal Luchador – Shica en los distritos de Soritor, Habana y Calzada de la provincia de Moyobamba, departamento de San Martín", con CUI N°2508317, que demanda un presupuesto total de proyecto de S/31'233,579.30 (Treinta y un millones, doscientos treinta y tres mil quinientos setenta y nueve Con 30/100 Soles); a ejecutarse por la modalidad de Contrata, por un plazo de 540 días calendario.

Que, mediante Resolución Gerencial N°102-2024-GRSM-PEAM-01.00, de fecha 18 de marzo del 2024, se aprobó la Actualización de Costos y Presupuestos del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Mejoramiento del servicio de agua para riego del canal principal Luchador – Shica en los distritos de Soritor, Habana y Calzada de la provincia de Moyobamba, departamento de San Martín", con CUI N°2508317, que demanda de un presupuesto total de S/49'653,244.63 (Cuarenta y Nueve Millones Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro con 63/100 Soles) con precios referidos a marzo del 2024 el cual tiene el siguiente detalle:

ANÁLISIS DE GASTOS	MONEDA NACIONAL	
	S/	%
Costo directo	32,275,791.11	100.00%
Gastos Generales	3,227,579.11	10.00%
Utilidad	1,613,789.56	5.00%
Sub total	37,117,159.78	
IGV	6,681,088.76	18.00%
Costo Total de Obra	43,798,248.54	
Supervisión de obra	3,065,877.40	7.00%
Costo del proyecto	46,864,125.94	
Costo de expediente técnico	442,848.98	0.94%
Gastos de Gestión	1,312,195.53	2.80%
Liquidación de obra	84,355.43	0.18%
Costo referencial del proyecto (A)	48,703,525.88	
Costo de control concurrente (% A)	949,718.75	1.95%
Presupuesto total del proyecto	49,653,244.63	





RESOLUCIÓN GERENCIAL N°234-2024-GRSM-PEAM-GG.



Que, mediante Informe N°207-2024-CGVT, el Ing. Carlos Gabriel Villa Trujillo, Administrador de Contrato del Saldo de la Obra: "Mejoramiento del Camino Vecinal: Buenos Aires – Santa Catalina (Acceso Puente Motilonas) – Flor De Mayo, Margen Izquierda, Distrito y Provincia de Moyobamba – Región San Martín", con CUI N°2223939, entre otros aspectos, manifiesta al Director de Infraestructura lo siguiente:

- Vista la Resolución Gerencial N°102-2024-GRSM-PEAM-GG, donde se aprueba la Actualización de Costos y Presupuestos del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Mejoramiento del servicio de agua para riego del canal principal Luchador - Shica en los distritos de Soritor, Habana y Calzada de la provincia de Moyobamba, departamento de San Martín", con CUI N°2508317, que demanda de un presupuesto total de S/49'653,244.63 (Cuarenta y Nueve Millones Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro con 63/100 Soles) con precios referidos a marzo del 2024 el cual tiene el siguiente detalle:

ANÁLISIS DE GASTOS	MONEDA NACIONAL	
	S/	%
Costo directo	32,275,791.11	100.00%
Gastos Generales	3,227,579.11	10.00%
Utilidad	1,613,789.56	5.00%
Sub total	37,117,159.78	
IGV	6,681,088.76	18.00%
Costo Total de Obra	43,798,248.54	
Supervisión de obra	3,065,877.40	7.00%
Costo del proyecto	46,864,125.94	
Costo de expediente técnico	442,848.98	0.94%
Gastos de Gestión	1,312,195.53	2.80%
Liquidación de obra	84,355.43	0.18%
Costo referencial del proyecto (A)	48,703,525.88	
Costo de control concurrente (% A)	949,718.75	1.95%
Presupuesto total del proyecto	49,653,244.63	



- Del cuadro anterior, se verifica que el presupuesto asignado al componente de gastos de gestión del proyecto es por la suma de S/ 1'312,195.53 soles, el cual esta desagregado de la siguiente manera:

RESUMEN	
GASTOS DE GESTION VARIABLES	S/ 810,000.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS FIJOS	S/ 375,414.00
PLAN DE AFECTACION Y COMPENSACION SOCIAL - GASTOS DE GESTION	S/ 126,781.53
TOTAL DE GASTOS	S/ 1,312,195.53



- De lo anterior, y frente a las necesidades que se necesitan en el inicio de la ejecución de la obra, se ha procedido a elaborar una reestructuración del presupuesto analítico del componente de gastos de gestión, donde no se requiera un presupuesto adicional, pero si se ha efectuado modificaciones del contenido de dicho presupuesto, quedando de la siguiente manera:

GASTOS DE GESTION VARIABLES						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT. DESCR.	MESE S	VALOR UNIT. S/ / UND	VALOR TOTAL S/
01. PERSONAL DE APOYO EN OFICINA						777,200.00
01.01	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	MES	1.00	18.0	7,000.00	126,000.00
01.02	ING. ASISTENTE DE ADMINISTRACION DE CONTRATO	MES	1.00	16.0	5,000.00	80,000.00



RESOLUCIÓN GERENCIAL N°234-2024-GRSM-PEAM-GG.



01.03	ING. ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	MES	1.00	10.0	5,000.00	50,000.00
01.04	ING. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	MES	1.00	18.0	5,000.00	90,000.00
01.05	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO CONTABLE	MES	1.00	18.0	4,000.00	72,000.00
01.06	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO	MES	1.00	6.0	2,000.00	12,000.00
01.07	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MES	1.00	6.0	2,500.00	15,000.00
01.08	ORDENAMIENTO, FOLIACION Y ARCHIVO	MES	1.00	10.0	1,700.00	17,000.00
01.09	ABOGADO	MES	1.00	10.0	6,000.00	60,000.00
01.10	CORDINADOR DE SITUACIONES ADVERSAS EN OBRA	MES	1.00	10.0	5,500.00	55,000.00
01.11	ASISTENTE TÉCNICO EN INGENIERIA	MES	1.00	18.0	4,000.00	72,000.00
01.12	TOPOGRAFO	MES	1.00	10.0	5,000.00	50,000.00
01.13	CADISTA / TOPÓGRAFO	MES	1.00	10.0	4,800.00	48,000.00
01.14	SECRETARIA	MES	1.00	6.0	1,700.00	10,200.00
01.15	OPERADOR DE VEHICULO	MES	1.00	10.0	2,000.00	20,000.00
02. ALQUILER DE OFICINAS						22,500.00
02.01	OFICINAS LOCAL EN ZONA DE OBRA	MES	1.00	15.00	1,500.00	22,500.00
GASTOS FIJOS - GASTOS DE GESTION						814,700.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS FIJOS						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT. DESCR.	MESES	VALOR UNIT. S/ / UND	VALOR TOTAL S/
03. EQUIPOS ELECTRONICOS						30,200.00
03.01	PC (INCLUYE SOFTWARE)	UND.	2.00		15,000.00	30,000.00
03.02	EXTENSION SALIDA INTERRUPTOR	UND.	4.00		50.00	200.00
04. UTILES DE ESCRITORIO						8,270.00
04.01	UTILES DE OFICINA	GLB.	1.00		8,000.00	8,000.00
04.02	ELABORACION DE SELLOS	GLB.	1.00		270.00	270.00
05. MOBILIARIO						5,560.00
05.01	ESCRITORIO DE MADERA	UND.	2.00		2,000.00	4,000.00
05.04	SILLA DE PLASTICO	UND.	6.00		60.00	360.00
05.05	MUEBLE ARCHIVADOR	UND.	1.00		1,200.00	1,200.00
06. VEHICULOS						249,775.00
06.01	CAMIONETA PICK UP CABINA DOBLE 4X4	UND.	1.00	1.00	196,000.00	196,000.00
06.02	MANTENIMIENTO DE VEHICULO	UND.	1.00	15.00	750.00	11,250.00
06.03	COMBUSTIBLE	GAL	135.00	15.00	21.00	42,525.00
07. GASTOS VARIOS						88,690.53
07.01	IMPLEMENTACION DE INDUMENTARIA					19,500.00
07.01.01	CASCO DE SEGURIDAD.	UND.	30.00		65.00	1,950.00
07.01.02	CAMISA DE TRABAJO	UND.	30.00		85.00	2,550.00
07.01.03	PANTALON DE TRABAJO	UND.	30.00		140.00	4,200.00
07.01.04	ZAPATOS DE SEGURIDAD	UND.	30.00		250.00	7,500.00
07.01.05	GUANTES DE PROTECCION	UND.	30.00		10.00	300.00
07.01.06	CHALECOS DE TRABAJO	UND.	30.00		60.00	1,800.00
07.01.07	LENTES DE SEGURIDAD	UND.	30.00		40.00	1,200.00
07.02	HERRAMIENTAS MANUALES					330.00
07.02.01	WINCHA DE 30 M	UND.	3.00		60.00	180.00
07.02.02	WINCHA DE MANO	UND.	3.00		50.00	150.00
07.03	SERVICIOS					84,200.00
07.03.01	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y DECISIÓN DE CONTROVERSAS EN CONTRATOS	GLB.	1.00		43,200.00	43,200.00
07.03.02	SERVICIO DE PROMOCION Y DIFUCION DE OBRA	GLB.	1.00	2.00	7,500.00	15,000.00
07.03.03	OTROS SERVICIOS VARIOS	GLB.	1.00		2,000.00	2,000.00





RESOLUCIÓN GERENCIAL N°234-2024-GRSM-PEAM-GG.

07.03.04	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA 4X4 A TODO COSTO	MES	1.00	2.00	12,000.00	24,000.00
07.04	OTROS BIENES					8,660.53
07.04.01	AGUA DE MESA	UND.	60.00	18.00	6.00	6,480.00
07.04.02	UTILES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION	GLB.	1.00		2,180.53	2,180.53
	TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS FIJOS					382,495.53
PLAN DE AFECTACION Y COMPENSACION SOCIAL - GASTOS DE GESTION						
	08. GASTOS DE AFECTACION Y COMPENSACIONES - PAC					106,000.00
08.01	GASTOS POR AFETACION Y COMPENSACION	GLB.	1.00		106,000.00	106,000.00
	GASTOS ADMINISTRATIVOS FIJOS					106,000.00
	TOTAL, DE GASTOS ADMINISTRATIVOS					1,312,195.53

- De manera que, el presupuesto del componente de gastos de gestión, se resumiría de la siguiente manera:

RESUMEN	
GASTOS DE GESTIÓN VARIABLES	S/ 814,700.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS FIJOS	S/ 382,495.53
PLAN DE AFECTACIÓN Y COMPENSACIÓN SOCIAL - GASTOS DE GESTION	S/ 115,000.00
TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	S/ 1,312,195.53

- En tal sentido, llevan el control a los cambios efectuados, en función a las modificaciones y/o actualizaciones, incluyendo la presente solicitud de modificación, se tendría de la siguiente manera:

HISTORIAL DE MODIFICACIONES	MONTO
PRIMER PRESUPUESTO APROBADO (Resolución Gerencial N° 137-2022-GRSM-PEAM-01.00)	S/ 465,421.20
ACTUALIZACION DEL PRESUPUESTO (Resolución Gerencial N° 102-2024-GRSM-PEAM-GG) Presupuesto adicional N° 01 – del Componente Gastos de Gestión.	S/ 846,774.33
TOTAL, PRESUPUESTO FINAL DEL COMPONENTE GASTOS DE GESTION	S/ 1,312,195.53

- De manera que, se vuelve a reiterar que la presente solicitud de Modificación N°01 del Presupuesto Analítico del Componente de Gastos de Gestión de la obra: “Mejoramiento del servicio de Agua para riego del canal Principal Luchador - Shica en los distritos de Soritor, Habana y Calzada de la provincia de Moyobamba - Departamento de San Martín”, con CUI N°2508317; no requiere de presupuesto adicional, de manera que el presupuesto se mantiene en la suma de un millón trescientos doce mil ciento noventa y cinco con 53/100 soles (S/ 1,312,195.53).

CONCLUYENDO

- En función a lo que se describe, se indica a la Gerencia de Ejecución de Inversiones, derivar la presente solicitud de modificación N°01, del presupuesto analítico del componente de gastos de gestión de la obra: “Mejoramiento del servicio de Agua para riego del canal Principal Luchador - Shica en los distritos de Soritor, Habana y Calzada de la provincia de Moyobamba - Departamento de San Martín”, con CUI N°2508317; el cual no requiere de presupuesto adicional, de manera que el presupuesto se mantiene en la suma de un millón trescientos doce mil ciento noventa y cinco con 53/100 soles (S/1’312,195.53). Pero, la estructura propia de los componentes y/o partidas que comprende dicho presupuesto han sufrido variaciones, en función a las necesidades que se presentan en la ejecución de la misma obra, los cuales son necesario y se requiere de aprobación mediante Acto Resolutivo para su propia ejecución, en





RESOLUCIÓN GERENCIAL N°234-2024-GRSM-PEAM-GG.



bien del seguimiento y control por parte de esta administración de contrato el cual presido.

RECOMENDANDO

- Se recomienda a la Gerencia de Ejecución de inversiones, derivar el presente informe a la Gerencia General, con la finalidad de aprobar mediante acto resolutivo la Modificación N°01 del Presupuesto Analítico de los Gastos de Gestión, de la obra: “Mejoramiento del servicio de Agua para riego del canal Principal Luchador - Shica en los distritos de Soritor, Habana y Calzada de la provincia de Moyobamba - Departamento de San Martín”, con CUI N°2508317; el cual no requiere de presupuesto adicional, pero los componentes y/o partidas que comprende dicho presupuesto han sufrido variaciones, que requiere la aprobación mediante Acto Resolutivo para su propia ejecución, en bien del seguimiento y control por parte de esta administración de contrato el cual presido.



Que, mediante Informe N°589-2024/GRSM/PEAM/GEIN, el Director de Infraestructura, manifiesta a esta Gerencia General que, con Resolución Gerencial N°102-2024-GRSM-PEAM-GG de fecha 18 de marzo de 2024 se aprobó la actualización de costos y presupuesto del expediente técnico del proyecto de inversión: “Mejoramiento del servicio de Agua para riego del canal Principal Luchador - Shica en los distritos de Soritor, Habana y Calzada de la provincia de Moyobamba - Departamento de San Martín”, con CUI N°2508317, por la suma total de S/49,653,244.63, dentro de ello se encuentra el componente de gastos de gestión por un monto de S/1'312,195.53

Asimismo, mediante Informe N°207-2024-CGVT el Administrador de contrato de obra solicita la modificación N°01 del presupuesto analítico de los gastos de gestión de la obra en mención, indicando que la estructura propia de los componentes y/o partidas que comprenden dicho presupuesto han variado, en función a las necesidades que se presentan en la ejecución del Proyecto Inversión, de manera que el presupuesto se mantiene en S/1,312,195.53, (Un millo trescientos doce mil ciento noventa y cinco con 53/100 soles).

En ese sentido según lo manifestado, esta gerencia solicita a su despacho aprobar mediante Acto Resolutivo la modificación N°01 del presupuesto analítico de los gastos de gestión, conforme a la información presentada.



Que, con Informe N°0142-2024/GRSM/PEAM-OPP, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial, manifiesta a esta Gerencia General, que en atención del Informe N°589-2024-GRSM/PEAM-GEIN, sobre solicitud de Modificación N°01 del Presupuesto Analítico del Componente de Gastos de Gestión del PIP: “Mejoramiento del servicio de Agua para riego del canal Principal Luchador - Shica en los distritos de Soritor, Habana y Calzada de la provincia de Moyobamba - Departamento de San Martín”, con CUI N°2508317.

En atención a la normatividad vigente se ha revisado y verificado que la solicitud, SI cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el año 2024 por un monto total de S/302,133.00 y para el año 2025, por un monto total de S/1'010,062.53, que será incluido en la programación del presupuesto para el año 2025, cuyo valor total del componente de Gastos de Gestión del proyecto, es la suma total de S/1'312,195.53, en la siguiente cadena funcional:

Fuente de Financ. : 5 Recursos Determinados – Rubro: FIDEICOMISO.



RESOLUCIÓN GERENCIAL N°234-2024-GRSM-PEAM-GG.

Proyecto : 2508317 Mejoramiento del servicio de Agua para riego del canal Principal Luchador - Shica en los distritos de Soritor, Habana y Calzada de la provincia de Moyobamba - Departamento de San Martín.

En tal sentido, se certifica la disponibilidad presupuestaria para aprobar los gastos señalados, mediante acto resolutivo. La presente no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, debiendo garantizarse la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso.

Que, estando a los Informes Técnicos, referidos precedentemente, es procedente la aprobación de la Modificación N°01 del Presupuesto Analítico del Componente de Gastos de Gestión del PIP: “*Mejoramiento del servicio de Agua para riego del canal Principal Luchador - Shica en los distritos de Soritor, Habana y Calzada de la provincia de Moyobamba - Departamento de San Martín*”, con CUI N°2508317, mediante acto resolutivo pertinente.

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°295-2021-GRSM/GR de fecha 21-12-2021, y a lo señalado en el Artículo 15, inciso h), y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Gerencia de Ejecución de Inversiones y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo.



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la Modificación N°01 del Presupuesto Analítico del Componente de Gastos de Gestión del PIP: “*Mejoramiento del servicio de Agua para riego del canal Principal Luchador - Shica en los distritos de Soritor, Habana y Calzada de la provincia de Moyobamba - Departamento de San Martín*”, con CUI N°2508317; de acuerdo al siguiente resumen:

RESUMEN	
GASTOS DE GESTIÓN VARIABLES	S/ 814,700.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS FIJOS	S/ 382,495.53
PLAN DE AFECTACIÓN Y COMPENSACIÓN SOCIAL - GASTOS DE GESTION	S/ 115,000.00
TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	S/ 1,312,195.53



Artículo Segundo.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Ejecución de Inversiones, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese;



Ing. Milton Arévalo Muñoz
Gerente General.